



**TIPO DE SERVICIO O COMPRA:**  
**Alquiler de Camioneta para la Direccion de Eventos**  
**Invitación No. 2013-039**

## **1. GENERALIDADES**

### **1.1. OBJETO**

Carnaval de Barranquilla SA está interesada en recibir cotizaciones para seleccionar la propuesta más favorable para contratar el alquiler de camioneta para la Direccion de Eventos, con motivo de las festividades del Carnaval de Barranquilla, de conformidad con las fechas, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento:

### **1.2. LEGISLACIÓN APLICABLE**

Carnaval de Barranquilla SA se rige por el derecho privado, por tanto esta invitación a participar no tiene el carácter de licitación ni aplican condiciones de contratación pública.

## **1. PROCEDIMIENTO**

### **2.1. APERTURA**

La presente invitación a cotizar se iniciará el día 30 de noviembre de 2012 y se cierra el 7 de diciembre de 2012, antes de las 4:00 pm-

### **2.2. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

La cotización deberá entregarse en la recepción de La Casa del Carnaval, ubicada en la Cra. 54 No. 49B-39 de la ciudad de Barranquilla en la hora indicada en el ítem anterior.

Si las cotizaciones hubieren sido enviadas por correo, se entenderá por fecha y hora de presentación las que aparezcan en el sello o escrito puesto sobre la cotización por el encargado de recibirla, en el momento de su llegada al sitio de entrega de las mismas que se haya fijado en este documento.

## **2. COTIZACIÓN**

### **3.1. ALCANCE**

La cotización debe presentarse, en sobre cerrado, identificado con el número de los presentes términos de referencia, el nombre y la dirección del proponente.



- Precio. Los proponentes deberán ofrecer precios unitarios, cuando aplique, incluyendo en el valor total de la propuesta, el impuesto al valor agregado (IVA), si hay lugar a ello, con indicación del porcentaje establecido.
- Validez de la cotización. La validez de la cotización debe ser de SESENTA (60) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de la invitación.
- Descuentos. En caso de ser ofrecido, el proponente deberá señalar el porcentaje y el valor de los descuentos, los cuales por ningún motivo afectarán las condiciones de la invitación a cotizar.
- Forma de pago. La forma de pago contemplada por Carnaval de Barranquilla SA es de 30 días fecha correcta presentación de la factura. En caso de requerir anticipo, solo se autoriza el 30% del valor del contrato, previa presentación de póliza de buen manejo del anticipo.

Así mismo, se elaborará la orden o contrato teniendo en cuenta las retenciones de ley. Igualmente debe tener presente que el pago final se realizará una vez conste el recibo a satisfacción de los trabajos realizados.

Los sobres deberán identificarse de la siguiente manera:

<p>CARNAVAL DE BARRANQUILLA SA Direccion Administrativa Cotización ref. _____ Carrera 54 No 49b-39 Barranquilla</p>
---

### 3.2. CAUSALES PARA NO CONSIDERAR SU COTIZACIÓN

Las cotizaciones no se consideraran cuando:

- se presenten extemporáneamente o en oficina o lugar diferente a la indicada en estos términos; salvo que, por falta de otras propuestas razonablemente aceptables, Carnaval de Barranquilla SA decida negociar cotizaciones extemporáneas.
- Si el proveedor no presenta la documentación requerida en esta invitación.

### 3.3. EVALUACIÓN DE COTIZACIONES

La evaluación de cotizaciones se realizara a partir del 10 de Diciembre y se informara a través de la página web el resultado de la misma.

## 4. INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN

### 4.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL

4.1.1. Carta de Presentación. Si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa (Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta entregada).



4.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal. El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal cuando se trate de persona jurídica. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de cierre de la contratación.

4.1.3. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios. Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, el documento donde acredite su autorización para participar en la contratación, firmar la protesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido.

4.1.4. Referencias de otros clientes al que les han prestado servicios similares.

4.1.5. Tarjeta de propiedad, copia del SOAT, certificado de emisión de gases. En caso de adjudicarse debe presentar: seguro contra accidentes vigente durante el tiempo del servicio.

## **5. ESPECIFICACIONES**

### **5.1. ALCANCE DEL SERVICIO QUE SE QUIERE CONTRATAR**

La propuesta debe contener la cotización detalladas para los servicios de:

- Alquiler por 44 días (desde 1/01/13 al 13/02/13) de camioneta para transporte de personal y de materiales varios. El valor de la propuesta debe incluir: Alquiler del vehículo en perfectas condiciones técnico-mecánicas, un conductor con disponibilidad completa y el suministro de combustible.

### **5.2. ASPECTOS ESPECIALES DEL SERVICIO QUE SE QUIERE CONTRATAR**

**El interesado en contratar debe comprometerse, entre otras:**

- El proveedor debe disponer de pólizas para el vehículo que pone a disposición de Carnaval , así como revisión técnico mecánica al día.
- El conductor debe contar con alto sentido de responsabilidad, debe tener disponibilidad completa y la documentación en regla.
- El conductor no puede consumir licor durante la prestación del servicio.
- No se permiten acompañantes durante el servicio, bajo ningún concepto.
- Bajo ningún aspecto el conductor puede dejar abandonado a los pasajeros.
- En caso de problemas mecánicos el conductor debe solucionar el problema directamente con el proveedor del servicio.
- El proveedor debe suministrar un equipo de teléfono que permita la comunicación entre Carnaval y el conductor.
- El proveedor debe designar un jefe de operaciones que atienda inconvenientes durante la prestación del servicio.



- El proveedor debe suministrar dotación como combustible, transporte, uniforme, alimentación, carnetización y todos aquellos elementos indispensables para prestar la labor; mientras que los mismos no atenten contra la seguridad del público o el espectáculo.
- Una vez escogido el proveedor, este se obliga a asistir a las reuniones de preproducción a las que se le cite. En caso que no asista, Carnaval de Barranquilla SA se verá en la libertad de contratar otra empresa para estos servicios.

## **6. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

Con el fin de garantizar la escogencia de la propuesta más favorable para Carnaval de Barranquilla SA y para los fines que se pretende satisfacer con la contratación, se tendrán en requisitos como:

- Recurso humano especializado
- Experiencia
- Seriedad y cumplimiento
- Servicio al cliente antes y durante el evento
- Capacitación al personal
- Recomendaciones
- Precio

La contratación del servicio en forma de paquete para toda la temporada requiere la propuesta de un descuento especial sobre el valor total cotizado.

Carnaval de Barranquilla SA se reserva el derecho de hacer contrapropuestas; en ese caso se tendrá en cuenta las propuestas más económicas y la experiencia de otras contrataciones.

## **7. CONTRATACIÓN**

Carnaval de Barranquilla SA originará una orden de compra, orden de servicio o contrato para la ejecución del objeto de la invitación, fundamentándose la cotización que satisfaga expectativas. En caso de servicios sucesivos, que se presten durante una temporada, se generarán órdenes de servicio según la oportunidad para los mismos.

7.1. Documentos para la suscripción y legalización del contrato u orden. La persona seleccionada, deberá suministrar:

- Copia del documento de identificación personal del Representante Legal o persona natural.
- Fotocopia del registro único tributario (RUT)
- La documentación solicitada en el punto 4.1
- Copia del pago de seguridad social de los músicos